

en ellos =

Por el Señor Alcalde se manifiesto a la corporacion  
allarse en el caso de darse permiso a las operaciones que  
llevamos a fin de que dentro del propio mes de Agosto  
pueda tener lugar el sorteo de los S. S. asociados, y con-  
stituida definitivamente la Junta Municipal de este  
distrito que ha de desempeñar su cargo durante el pre-  
sente año economico de 1876 a 77: Y por unanimidad  
del Ayuntamiento quedo acordado; que para la constitu-  
cion de la nueva Junta del distrito, caute de cinco  
el numero de las Sesiones, en conformidad al vecin-  
dario del pueblo, y ala cuantia y clase de negocios  
del mismo, sujetandose a las reglas del Art. 61 de  
la Ley Municipal vigente, de lo de Agosto de 1870, que  
seran observadas, y lo practicado en los años an-  
teriores, sobre este asunto, dandose copia en  
forma y autorizacion duplica al Señor Alcalde  
Presid. y Secret. de la corporacion, para que sin  
limitar su uso se proceda a todas las operaciones  
necesarias, para que tenga lugar la constitucion  
de la Junta, dentro del propio mes de Agosto in-  
dicado.

Por el Señor Asistente de Alcalde D. Marcelino  
Martinez de la Comision de Sanidad, se manifiesto:  
Que siendo numero considerable los perros  
vagabundos y perdidos en esta poblacion y en  
termino, y con mayor motivo haberse desarrollado  
el calor, se estaba en el caso de adoptar una me-  
dida eficaz, tanto por exigirlo asi las leyes de  
policia Urbana quanto de Sanidad, para la in-  
tencion de dichos perros que no tienen dueños con-  
cidos, y que dejan de guardarse las disposiciones  
que la Leyes determinan, sobre este particular.

